



RESOLUCIÓN N° 111



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 6 - NOV 2000

VISTO el expediente N°1-00-02822/96 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, por el cual la mencionada Universidad solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES y LICENCIADO EN DIAGNOSTICO Y GESTION AMBIENTAL, según lo aprobado por las Ordenanzas del Consejo Superior N°2467/99 y N°2548/99, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que los planes de estudios respeten la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, estos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

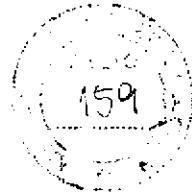
(Handwritten signatures and initials follow)



111

111

RESOLUCION

*Ministerio de Educación*

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado las carreras respectivas por las Ordenanzas del Consejo Superior, ya mencionadas, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respectando los planes de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N°25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES y LICENCIADO EN DIAGNOSTICO Y GESTION AMBIENTAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, con los planes de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

(Handwritten signatures and initials)

111



110

Ministerio de Educación

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

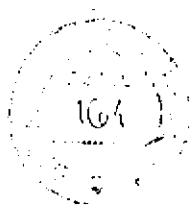
111
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Buenos Aires, Argentina

111

Dr. HUGO O. JURI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



RECEPCION N° 111



Ministerio de Educación

ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Asesorar en entidades públicas y privadas en los problemas políticos y económicos internacionales de nuestro tiempo.
- Asesorar en instituciones públicas y privadas sobre distintos aspectos de los procesos de integración política y económica.
- Asesorar en las relaciones privadas y públicas del Comercio Exterior.

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN DIAGNOSTICO Y GESTION AMBIENTAL QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Dirigir, coordinar y/o participar en proyectos de diagnóstico ambiental.
- Realizar estudios de evaluación de impacto ambiental.
- Coordinar y/o participar en equipos interdisciplinarios para la formulación y evaluación de proyectos, planes y programas de ordenación ambiental del territorio.
- Asesorar en el diseño de estrategias de gestión ambiental.
- Elaborar propuestas y procedimientos para la optimización del uso sustentable de los recursos naturales.
- Diseñar propuestas de recuperación y conservación del patrimonio natural y cultural.
- Generar alternativas de disminución, control y prevención de riesgos naturales.
- Asesorar en el tratamiento de aspectos de legislación ambiental en sus ámbitos de incumbencia.

(Handwritten signatures and initials)



N° 111

RESOLUCIÓN N° 111

162

*Ministerio de Educación**ANEXO II*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
TITULO: LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

01	Introducción a las Relaciones Internacionales	C	4	64	-
02	Historia de las Ideas Políticas	C	6	96	-
03	Introducción a la Ciencia Política y al Derecho Constitucional	A	4	128	-
04	Introducción a la Sociología	C	4	64	-
05	Introducción a la Economía	C	6	96	-
06	Desarrollo Político y Económico del Sistema Internacional	A	6	192	-
07	Inglés I o Francés I	A	4	128	-

SEGUNDO AÑO

08	Historia de las Relaciones Políticas y Diplomáticas Internacionales	A	4	128	01
09	Historia Socioeconómica y Política de América Latina	A	6	192	06
10	Teoría de las Relaciones Internacionales I	A	4	128	01-02
11	Economía Internacional I	A	4	128	05
12	Inglés II o Francés II	A	4	128	08
13	Estadística Aplicada	C	4	64	-

TERCER AÑO

14	Historia Política y Diplomática Argentina	A	4	128	09
15	Teoría de la Relaciones Internacionales II	A	4	128	11

*W
H
Hes
cf*



N. 111

RECEPCION N. 111

*Ministerio de Educación*

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
16	Política Internacional Contemporánea	A	4	128	06-09-11
17	Elementos de Derecho Internacional	C	4	64	01-03
18	Economía Internacional II	A	4	128	12
19	Integración Económica y Regionalismo	A	4	128	05-12
20	Inglés III o Francés III	A	2	64	13

CUARTO AÑO

21	Toma de Decisiones y Procesos de Negociación	C	4	64	17
22	Relaciones Internacionales de América Latina	A	4	128	10
23	Políticas Exteriores Comparadas de América Latina	A	4	128	10
24	Política Exterior Argentina	A	4	128	14-16
25	Comercio Internacional	A	3	96	19
26	Teoría y Metodología de la Investigación	A	4	128	-
27	Seminario de Especialización I (*)	C	4	64	-
28	Seminario de Especialización II (*)	C	4	64	-

OPTATIVA

29	Informática Aplicada a las Ciencias Sociales	C	6	96	-
----	--	---	---	----	---

(*) Correlatividades de los Seminarios de Especialización I y II

- 1) Métodos y Técnicas de Análisis de la Política Internacional. 15
 2) Teoría de las Organizaciones. 04 - 05
 3) Poderes, Cambio Tecnológico y Reestructuración Productivas. 12
 4) La Agenda Internacional: seguridad, cooperación, medio ambiente, tecnología, narcotráfico, terrorismo. 15 - 16
 5) Teoría y Práctica Diplomática. 01 - 17
 6) Otros a consignar

Tesis

CARGA HORARIA TOTAL: 3200 HORAS



PROYECTO 111



Ministerio de Educación

TITULO: LICENCIADO EN DIAGNOSTICO Y GESTION AMBIENTAL

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

01	Introducción a la Problemática Ambiental	A	4	128	-
02	Introducción a las Ciencias de la Tierra	A	4	128	-
03	Cartografía y Teledetección	A	4	128	-
04	Técnicas Cuantitativas I	1°C	6	96	-
05	Química I	1°C	4	64	-
06	Climatología	1°C	6	96	-
07	Técnicas Cuantitativas II	2°C	4	64	-
08	Química II	2°C	4	64	-
09	Fundamentos de Biología	2°C	4	64	-

SEGUNDO AÑO

10	Fundamentos de Sociología y Antropología	A	4	128	-
11	Ecología, Regulación y Manejo del Ambiente	A	4	128	-
12	Recursos Biológicos	1°C	4	64	06
13	Biogeografía	1°C	4	64	-
14	Geomorfología y Riesgos Naturales	1°C	6	96	06
15	Recursos Edáficos	2°C	4	64	01-02
16	Estadística	2°C	6	96	04
17	Recursos Hídricos	2°C	4	64	02

TERCER AÑO

18	Marcos Naturales y Problemas Ambientales de la Argentina	A	4	128	01-13
19	Población y Ambiente	A	4	128	01
20	Política y Legislación Ambiental	A	4	128	-
21	Introducción a la Economía	1°C	4	64	07
22	Gestión Ambiental de Sistemas Urbanos	1°C	6	96	01-03
23	Gestión Ambiental de Sistemas Rurales	2°C	6	96	01-03-10

(Handwritten signatures and initials)

111



Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

24	Economía Ambiental	2°C	6	96	07-16
25	Contaminación	2°C	6	96	05-08-11

CUARTO AÑO

26	Ordenación Ambiental del Territorio	A	4	128	22
27	Evaluación de Impacto Ambiental	A	4	128	12-15-17-21
28	Metodología y Diseño de Investigación	1°C	6	96	-
29	Técnicas de Saneamiento	1°C	6	96	12-15-17
30	Taller de Formulación y Gestión de Proyectos Ambientales	2°C	4	64	-
31	Auditoría Ambiental	2°C	4	64	24-25
32	Gestión Ambiental de la Empresa	2°C	4	64	24-25

Tesis

CARGA HORARIA TOTAL: 3008 HORAS

Mujer que

RESOLUCIÓN N° 111